

# LA GACETA

## DIGITAL



**Diario Oficial**

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 08 de setiembre del 2010, n. 175

### ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nº 084-P

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 26, inciso b) de la Ley Nº 6227, Ley General de la Administración Pública; los artículos 172, 173 y 174 de la Ley Nº 7739, denominada “Código de la Niñez y la Adolescencia”; y los artículos 7, 8 y 9 del Decreto Ejecutivo Nº 33028, Reglamento al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

#### ACUERDA:

Artículo 1º—Nombrar como miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a las siguientes personas:

- a) Como representante propietario del Ministerio de Educación Pública, al Ministro de Educación Pública, señor Leonardo Garnier Rímolo, cédula de identidad Nº 1-433-621 y como su suplente a la Viceministra Académica de Educación Pública, señora Dyalah Calderón De la O, cédula de identidad Nº 1-688-670.
- b) Como representante propietario del Ministerio de Salud, a la Ministra de Salud señora María Luisa Ávila Agüero, cédula de identidad Nº 1-548-463 y como su suplente a la Viceministra de esa Cartera Ministerial, señora Ana Cecilia Morice Trejos, cédula de identidad Nº 1-549-251.
- c) Como representante propietario del Ministerio de Cultura y Juventud, al Ministro de Cultura y Juventud señor Manuel Enrique Obregón López, cédula de identidad Nº 1-565-129 y como su suplente a la Viceministra de Juventud, señora Karina Bolaños Picado, cédula de identidad Nº 1-847-021.
- d) Como representante propietario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, señora Sandra Pizsk Feinzilber, cédula de identidad Nº 1-357-156 y como su suplente al Viceministro de esa Cartera Ministerial, señor Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad Nº 1-682-894.
- e) Como representante propietario del Ministerio de Justicia y Paz, al Ministro de Justicia y Paz, señor Hernando Alberto París Rodríguez, cédula de identidad Nº 1-679-527 y como su suplente al Viceministro de Paz, señor Max Alberto Loría Ramírez, cédula de identidad Nº 1-1086-408.
- f) Como representante propietario del Ministerio de Seguridad Pública, al Ministro de Seguridad Pública con recargo de la Cartera de Gobernación y Policía, señor José María Tijerino Pacheco, cédula de identidad Nº 1-351-661 y como su suplente al Viceministro de Gobernación y Policía, señor Mario Zamora Cordero, cédula de identidad Nº 2-449-150.

- g) Como representante propietario del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a la Ministra de Planificación y Política Económica, señora Laura Alfaro Maykall, cédula de identidad N° 1-829-246 y como su suplente al señor Jorge Enrique Zeledón Montero, cédula de identidad N° 1-973-867.
- h) Como representante propietario del Patronato Nacional de la Infancia, a la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, señora María de los Ángeles Hernández Corella, conocida como Marielos, cédula de identidad N° 1-414-600 y como su suplente a la señora Lorelly Trejos Salas, cédula de identidad N° 4-130-696.
- i) Como representante propietario del Instituto Mixto de Ayuda Social, al Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, señor Fernando Marín Rojas, cédula de identidad N° 2-317-355 y como su suplente a la señora Ana María Ortiz Rechnitz, cédula de identidad N° 1-771-227.
- j) Como representante propietario de la Caja Costarricense de Seguro Social, a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, señora Ileana Balmaceda Arias, cédula de identidad N° 1-528-677 y como su suplente a la señora Nereida Arjona Ortegón, cédula de residencia N° 420-000-3558.
- k) Como representante propietario del Instituto Nacional de Aprendizaje, al Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Aprendizaje, señor Olman Segura Bonilla, cédula de identidad N° 4-113-272 y como su suplente a la señora Shirley Benavides Vindas, cédula de identidad N° 1-697-276.
- l) Como representante propietario del Instituto Nacional de las Mujeres, a la Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, señora Maureen Cecilia Clarke Clarke, cédula de identidad N° 7-049-709 y como su suplente a la señora Yolanda Delgado Cascante, cédula de identidad N° 4-113-311.
- m) Como representante único del sector formado por las asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales, dedicadas a la atención y asistencia de las personas menores de edad, a la señora Lilliana Alonso Sáenz, cédula de identidad N° 1-592-497 y como su suplente a la señora Xenia López García, cédula de identidad N° 5-215-451. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez, UNIPRIN.
- n) Como representante único del sector formado por las asociaciones, fundaciones o cualquier otra organización no gubernamental, dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de esta población, a la señora Xinia Brenes Jenkins, cédula de identidad N° 1-422-841 y a la señora Catalina Fernández Rojas, cédula de identidad N° 1-1096-664, como su suplente. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la Coordinadora de Organizaciones Sociales de Defensa de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, COSECODENI.
- o) Como representante único de las cámaras empresariales, al señor Dirk Stammes Mussapp, cédula de identidad N° 1-580-100 y al señor Mauricio Céspedes Mirabelli, cédula de identidad N° 1-967-965, como su suplente. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, UCCAEP.
- p) Como representante único de las organizaciones laborales, al señor Jonathan Monge Loría, cédula de identidad N° 1-858-101 y como su suplente al señor José Antonio Barquero Mora, cédula de identidad N° 1-419-500. Para la elección de estos miembros se valoró la terna remitida por la Confederación Unbitaruiá Sindical, Magistral y Comunal, CUSIMA.
- q) Como representante del Consejo Nacional de Rectores, a la señora Yamileth González García, cédula de identidad N° 2-246-555 y como su suplente a la señora María Pérez Iglesias, cédula de identidad N° 1-369-624.

Artículo 2º—Los representantes de las organizaciones públicas, indicados en los incisos que van del a. al l. inclusive ambos, del artículo anterior, permanecerán en sus cargos hasta el 15 de junio del 2014.

Artículo 3º—Los representantes de las otras organizaciones, indicados en los incisos del m. al q., inclusive ambos, del artículo 1º anterior, permanecerán en sus cargos hasta el 15 de junio del 2013.

Artículo 4º—Rige a partir del 23 de agosto del 2010.

Dado en la Presidencia de la República, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diez.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—1 vez.—O. C. N° 8942.—Solicitud N° 144-2010.—C-101170.—(IN2010072237).